

7 de julio de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de

Representante. El Licenciado Renán Candanedo, en representación de Centro Médico Internacional, S. A., para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°1589-96 D.G., dictada el 22 de noviembre por la Directora General de la Caja de Seguro Social, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Crescencio Martínez M., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 4163 para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 25 de mayo de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs.

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a. i.